
ACOSTA SÁNCHEZ, M.A., *La Política Europea de seguridad y Defensa y la gestión de crisis internacionales: Las operaciones Petersberg*. Prólogo de Lucía Millán Moro y Alejandro del Valle Gálvez, Dykinson, Madrid, 2008, 434 pp.

La obra que aquí vamos a comentar se centra en un tema controvertido cuya evolución ha ido zigzagueando entre las diversas tendencias presentes en el ámbito de la Unión en torno a esta cuestión. Producto de una tesis doctoral defendida en 2005, la obra ha visto la luz en 2008, tres años que le han servido para reestructurar la obra y según los prologuistas, también para aligerarla. Las dificultades que encierra un estudio ambicioso, como es este, es conocido por la complejidad de las materias a tratar, ya que hay que tener presente cuestiones como la acción exterior, la seguridad, la defensa, etc., sin olvidar los cambios a los que hemos asistido en toda esta materia tras los atentados del 11 de septiembre. Si a esto añadimos que en el ámbito específico de la Unión todas estas cuestiones han ido evolucionando con la inserción de nuevos conceptos, como la identidad europea en materia de seguridad y defensa, y con las diferentes revisiones de los Tratados, los retos a los que ha debido de hacer frente son evidentes. No obstante, y a pesar de estas dificultades, la obra constituye un pormenorizado y sistemático estudio sobre el nacimiento y desarrollo de las Operaciones Petersberg, tanto en su aspecto institucional como normativo. Estructurada en cuatro capítulos bien equilibrados, la obra está bien redactada y pulcramente presentada, con unas amplias conclusiones a nuestro entender demasiadas y muy largas (pp. 377-393), algo muy común, por otro lado, en las publicaciones españolas. En general bien documentada se echa de menos, sin embargo, alguna obra importante en relación sobre todo con el Tratado constitucional.

Como señala el autor en la introducción, el propósito del trabajo objeto de estos comentarios «es la identificación, sistematización y estudio jurídico de las operaciones

militares desarrolladas por la UE», partiendo de la base de que su presencia en la escena mundial se ha incrementado, defendiendo los valores democráticos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Con este fin, el autor va a llevar a cabo en el primer capítulo un detallado estudio sobre cómo se fue configurando en Europa la PESC, y luego la PESD, sin olvidar las implicaciones de la UEO y de la OTAN en la Política Europea de Seguridad y Defensa, implicaciones que en relación con la OTAN llega hasta nuestros días.

El segundo capítulo se centra en las operaciones Petersberg de la UE, desarrollando detalladamente su origen, su ámbito normativo y las modalidades previstas en el artículo 17.2 del TUE (Ámsterdam), terminando este apartado con una valoración crítica de estas operaciones, señalando «la falta de voluntad política por parte de los Estados miembros de situar a las operaciones Petersberg bajo el prisma de transparencia y seguridad jurídica que representa el propio Tratado» (p. 141). Posteriormente, el autor procede a un estudio exhaustivo sobre el organigrama institucional, la base jurídica, la toma de decisiones y el procedimiento previsto para la adopción de una de estas operaciones, mostrando con nitidez las deficiencias del sistema hasta la adopción del Tratado constitucional. Respecto a este último, considera que al eliminar la estructura de pilares (p. 168) y al considerar la PESD como un ámbito más de acción de la UE, es un paso positivo. Sin embargo, sigue subsistiendo a nivel material una dependencia notable de la OTAN. Es más, según el autor, «la referencia a la OTAN» parece ser más bien «monopolizadora de la defensa común de Europa» (p. 196). A nuestro entender, tras el Tratado constitucional quizás habría que matizar algo esa afirmación.

Los capítulos tercero y cuarto son, en nuestra opinión los más sustanciosos de la obra, al centrarse estrictamente en las operaciones Petersbeg en la práctica, y en las operaciones de gestión civil de crisis y sus efectos en las operaciones militares. Desde este prisma, en el tercer capítulo el autor pasa revista a las distintas operaciones desarrolladas por la UE, tanto aquellas llevadas a cabo de forma autónoma como la operación Artemio y Eufor RD Congo en la República Democrática del Congo, como aquellas en las que se ha recurrido a capacidades militares de la OTAN, como la denominada Concordia, en la Antigua República Yugoslava de Macedonia y la operación Althea en Bosnia y Herzegovina, así como al estudio del régimen relativo a la participación de Estados terceros en dichas operaciones, sobre todo en lo referente al régimen de adopción de decisiones. Cabe destacar también el estudio referente a la financiación de estas operaciones, así como el análisis sobre el estatuto jurídico de las fuerzas armadas que participan en dichas operaciones. El autor termina este capítulo dejando bien claro las principales carencias detectadas a la hora de llevar a cabo estas operaciones, algunas de las cuales son ya muy

conocidas. En este capítulo hemos echado de menos algún estudio específico sobre los «Battle Groups» al estudiar el clásico tema de las capacidades militares, ya que han sido bastante estudiados y han sido puestos como ejemplo a la hora de llevar a cabo posibles acciones militares en el exterior.

En el cuarto y último capítulo lleva a cabo un completo estudio de las operaciones de gestión civil de crisis, analizando las similitudes y diferencias respecto a las operaciones militares. Partiendo de estas premisas, se pasa revista a las bases jurídicas, e instrumentos de la gestión civil de crisis dentro de la PESC. Y es que no hay que olvidar que la UE siempre se ha considerado como un actor relevante en este campo, aunque hay que reconocer que no siempre se las ha dado la importancia que tienen.

Queremos concluir estos comentarios señalando que estamos ante un trabajo riguroso y serio a pesar de la complejidad que encierra, por lo que todo aquel que quiera conocer con profundidad estos temas, esta obra será una referencia obligada.

Romualdo BERMEJO GARCÍA
Universidad de León

CERVELL HORTAL, M^a J., *Naciones Unidas, Derecho internacional y Darfur*, Editorial Comares, Ciencia jurídica y Derecho internacional, Directores: Alfonso-Luis Calvo Caravaca, Javier Carrascosa González, Granada, 2010, 227 pp.

La obra de María José Cervell Hortal supone un excelente análisis del conflicto de Darfur. Pero es mucho más. A la luz de la situación en Darfur la Dra. Cervell escudriña y analiza, desentrañando las claves jurídico-políticas, las cuestiones claves del Derechos internacional y de las Organizaciones internacionales ante los conflictos internacionales en general. Su obra contribuye a poner al descubierto de manera rigurosa y eficaz los avances y las deficiencias del marco jurídico

internacional de prevención y gestión de las crisis internacionales.

El libro está bien editado en 2010 por la prestigiosa colección Ciencia jurídica y Derecho internacional de la Editorial Comares. La autora lo dedica a su Maestro, el Prof. Cesáreo Gutiérrez Espada, del que ha heredado su pasión por el Derecho internacional y su plena y vocacional dedicación a los principales temas de la ciencia jurídica internacional, como evidencia esta magnífica monografía de